

SEMINARIO INTERNACIONAL INTEGRIDAD ELECTORAL Y CONDICIONES DE CAMPAÑA

Proyecto Integridad Electoral Venezuela, CEP-UCAB

28 de mayo, Caracas, Venezuela

Relatora: Daniela Urosa M.

I. PROYECTO PIEV –CONSTRUYENDO CONFIANZA ENTRE ACTORES POLÍTICOS–. BENIGNO ALARCÓN, DIRECTOR DEL CENTRO DE ESTUDIOS POLÍTICOS (CEP)

En los últimos años el Centro de Estudios Políticos de la UCAB ha asumido el compromiso de analizar la situación actual y perspectivas del sistema electoral venezolano, como modo de aportar propuestas al país para el rescate de valores en el ámbito electoral y el rescate también de la institucionalidad democrática.

En ese contexto, ha dado inicio y continuidad al Proyecto de Integridad Electoral, capítulo Venezuela. Integridad Electoral es un concepto que intenta lograr una visión global del proceso electoral, a los fines de su estudio y seguimiento, incluyendo todas las fases previas y posteriores al acto de votación.

Asimismo, ese Centro de Estudios ha hecho un esfuerzo de acercamiento con organizaciones latinoamericanas que comparten la preocupación por el mejoramiento de los procesos electorales y democráticos y, en particular, por el fomento del ejercicio de la participación ciudadana a través de la observación electoral. Es el caso del Acuerdo de Lima, que reúne diferentes organizaciones no gubernamentales cuyo objetivo es la observación electoral, quienes amablemente accedieron a realizar su reunión anual 2015 en nuestra ciudad de Caracas y a analizar su ampliación para incluir el capítulo Venezuela.

En tal sentido, expresa que esa apertura es un gesto de solidaridad con Venezuela y con el esfuerzo que en nuestro país se está realizando en el marco de las condiciones electorales. De allí el agradecimiento a sus miembros presentes. Lamentablemente no pudieron acudir tres de ellos pues les fue negada la visa de entrada a nuestro país.

Este foro tiene como objetivo trabajar y hacer propuestas en aras de mejorar las condiciones electorales y la confianza en el voto. Los acontecimientos de los últimos años han creado un muro invisible entre los venezolanos, lo que ha decantado en una debilidad institucional importante, tal como lo demuestra el

estudio cuantitativo que ha venido realizando el Centro de Estudios Políticos en los años 2013, 2014 y 2015. En ese estudio se demuestra que la desconfianza en el órgano electoral, presente desde décadas atrás, ha aumentado paulatinamente en estos tres años y eso se quiere revertir mediante la mejora de las condiciones electorales. A pesar de la falta de confianza, no han bajado sino que -por el contrario- aumentaron los niveles de participación ciudadana, en buena medida por la búsqueda de paz y armonía por parte de los ciudadanos.

El Proyecto Integridad Electoral de la Universidad de Harvard, dirigido por Pippa Norris, en su último informe 2015, al clasificar a Venezuela dentro de los índices de percepción de integridad electoral, la rebajó del escaño 77 al 110, junto a países como Ucrania y Madagascar, únicamente delante de Turkmenistan.

Estudios de opinión demuestran que las instituciones con mayor legitimidad y confianza para los venezolanos son las universidades, los estudiantes, la Iglesia Católica y la empresa privada. Por ende, esas instituciones deben hacer uso de su legitimidad para influir en los distintos ámbitos de la vida nacional, como lo es el ámbito electoral.

II. “PERCEPCIONES CIUDADANAS DEL SISTEMA ELECTORAL VENEZOLANO” ESTUDIO DE OPINIÓN PÚBLICA CUANTITATIVO CEP/PIEV. HÉCTOR BRICEÑO (CEP)

El Centro de Estudios Políticos llevó a cabo en abril de 2015 un estudio cuantitativo nacional denominado “Percepciones ciudadanas del sistema electoral venezolano”, cuya finalidad fue analizar la percepción y expectativas de la ciudadanía respecto del sistema electoral, de cara a las elecciones parlamentarias de 2015.

Los resultados del estudio reflejaron, en primer término, tres aspectos comunes: despolarización, desesperanza y desconfianza de los ciudadanos frente al sistema electoral.

En relación a la despolarización, explican que el estudio arrojó que el 55,1% de la población está en estratos intermedios de preferencia política, y no en polos radicales como venía sucediendo en los últimos años. Asimismo refleja la despolarización como consecuencia de que las percepciones de desconfianza en el sistema no dependen tanto de la tendencia política, como sí sucedía anteriormente.

En cuanto a la desesperanza, se observa que 9 de cada 10 venezolanos consideran que el país está estancado o en retroceso y 7 de cada 10 opinan que en los próximos 12 meses la situación económica será peor. Esa visión pesimista del futuro que en la actualidad comparten el 59% de los venezolanos contrasta con la actitud optimista que ha caracterizado tradicionalmente la cultura del venezolano.

En tercer lugar, se hizo referencia a la desconfianza, señalando en tal sentido que según el estudio 5 o más de cada 10 venezolanos desconfían en los órganos del poder público, especialmente en el CNE, en los partidos políticos y en la Fuerza Armada, es decir, en los principales actores del proceso electoral. Asimismo se determinó que la mayoría desconfía en el proceso electoral, en el sentido de que consideran posible el cambio en los resultados legítimos, en el uso y el abuso de captahuellas como modo de coacción para el voto, en que no es confiable el sistema respecto del secreto del voto y en que puede haber irregularidades tales como cédulas duplicadas, muertos que votan o extranjeros con cédulas falsas.

A pesar de ello, un 69% de los encuestados reconoce el valor del voto, lo que bien habla de la vocación democrática de los venezolanos y de la intención de resolver los conflictos por vía electoral. También aumentó la intención de votar, el 87% de los encuestados señala que irá a votar “pase lo que pase” y un 85% contestó que “llegamos hasta aquí con el voto y saldremos de aquí con el voto”.

Los grandes retos electorales en la actualidad, por tanto, son construir un clima de confianza en el sistema y convocar a los venezolanos a votar, lo cual se logra (i) mediante campañas electorales efectuadas con equidad y (ii) contando con efectiva observación electoral nacional e internacional, y de allí la escogencia de ambos tópicos como paneles de este Seminario.

Primer Panel: Integridad Electoral en la Campaña

III. “INTEGRIDAD ELECTORAL Y EQUIDAD EN LA CAMPAÑA: REFLEXIONES DESDE LA COMPARACIÓN LATINOAMERICANA”. SALVADOR ROMERO, PRESIDENTE DEL CENTRO DE ASESORÍA Y PROMOCIÓN ELECTORAL (IIDH/CAPEL)

Un desafío común para América Latina en la actualidad es lograr mayor equidad en el marco de las campañas electorales.

A corto plazo los procesos electorales son un modo de selección de las autoridades que ejercerán cargos públicos, pero a largo plazo tienen como

finalidad enraizar la democracia y construir ciudadanía. Estos procesos tienen dos caras: son espacio de expresión de diferencias políticas y son punto de encuentro de los ciudadanos.

Las elecciones se han convertido en el momento privilegiado de la política latinoamericana. Puede afirmarse que ha mejorado la “calidad electoral” desde el inicio de la “tercera ola” (índice PNUD-OEA, de 0,28 a 0,96), lo que lleva a elevación de los estándares electorales, no obstante, ello no se refleja totalmente en la confianza de los electores. Por ende es necesario preguntarse ¿cómo mejorar esa confianza ciudadana en los procesos electorales? ¿cómo construir reglas equitativas, árbitros imparciales y procedimientos idóneos? Y finalmente ¿cómo lograr que las próximas elecciones cuenten sean el momento privilegiado de una competencia equitativa con altos niveles de participación?.

1. La equidad en la competencia: Es necesario adaptar los sistemas electorales y concretamente la regulación de las campañas electorales a la nueva realidad de la reelección inmediata presidencial, pues la misma cambia notablemente las condiciones de esa etapa del proceso comicial. Cabe preguntarse cómo evitar en tales supuestos?

Puede decirse, así, que hay tres facetas de esa equidad necesaria: (i) regulación y control del financiamiento privado: ¿quién financia? ¿cuánto aporta?, ¿cómo lo aporta?, ¿qué sanciones pueden imponerse en caso de incumplimiento? (ii) regulación del financiamiento público de campañas, lo que cada vez adquiere más importancia para dar equidad entre competidores. (iii) acceso equitativo a los medios de comunicación públicos, garantizar a los medios de comunicación privados el derecho a manifestarse libremente y regulación del tiempo de acceso a medios para promoción de obras públicas durante campañas.

Otro aspecto importante que requiere de equidad es el relativo a la representación. La cuota electoral de género se ha extendido en los últimos años, no obstante es necesario garantizar tanto el acceso de las mujeres como su permanencia en el cargo una vez lo hayan obtenido.

La equidad se refleja también en el diseño equitativo de los distritos electorales y fórmulas de elección: deben diseñarse mediante criterios de imparcialidad, evitando favorecer a un grupo o partido en su composición, siendo

justos en la determinación de su espacio geográfico y en el número de escaños correspondiente a cada uno.

2. Transparencia y equidad: la equidad de los procesos comiciales exige garantizar el principio de transparencia del sistema electoral, en atención al cual se reconozca el derecho de acceso a toda la información electoral durante todas las fases del proceso, con la excepción del momento del ejercicio del sufragio, caso en el cual es fundamental resguardar el secreto de la intención de voto del elector. Los problemas que surgen por la falta de transparencia del proceso y, de otra parte, por la falta de garantía del secreto del voto, es una realidad latinoamericana.

3. Justicia electoral y equidad: es indispensable establecer medios e instancias de impugnación dotados de imparcialidad política, que garanticen suficientes oportunidades de defensa y de medios de pruebas, cuyos criterios y por ende decisiones sean previsibles y de jurisprudencia constante para casos similares.

4. Legislación electoral y equidad: necesidad de acuerdos para la equidad y la integridad; toda reforma de reglas electorales y designaciones de órganos de naturaleza electoral debe siempre contar con el voto de las 2/3 partes del órgano legislativo, evitando así que el partido mayoritario realice reformas o nombramientos acomodaticios. De ese modo se garantiza el “velo de la ignorancia”, es decir, que los llamados a reformar las condiciones electorales lo hagan “sin saber si me favorecerá o no la modificación”. Otro aspecto fundamental en este sentido es que las reformas legales deben ser atemporales y no en el marco concreto de cada elección. Por último, es muy importante que se respete el “espíritu de la ley”, es decir, se acaten las normas no sólo en su literalidad sino además la intención del legislador al momento de dictarla, pues lo contrario implicaría una pérdida de confianza en el proceso electoral y en las autoridades.

IV. “ELECCIONES EN VENEZUELA. TAREAS PENDIENTES PARA GARANTIZAR COMICIOS COMPETITIVOS”. LIC. EUGENIO MARTÍNEZ

Los sistemas electorales inciden no solo en el tipo y en la calidad de la representación política, sino en la efectividad del Gobierno y en la capacidad de control de los ciudadanos sobre éste.

Es fundamental reducir la ventaja oficialista, es decir, el beneficio electoral sistemático del que gozan los candidatos relacionados con el Estado, para garantizar competitividad. Para disminuirla en Venezuela es necesario:

1. Garantizar imparcialidad de autoridades designadas.
2. Controlar el financiamiento de la política y de las campañas electorales.
3. Controlar la actuación y acceso a los medios de comunicación públicos y privados durante las campañas.
4. Controlar el uso de recursos públicos y propaganda del gobierno durante las campañas.
5. Regular las actividades de funcionarios públicos durante las campañas electorales.
6. Garantizar un buen diseño y definición de las circunscripciones electorales.

A pesar de que en Venezuela hemos ejercido con particular frecuencia el derecho al sufragio -casi anualmente en los últimos quince años- ha sido recurrente la poca transparencia en áreas fundamentales, como son el uso de recursos públicos, acceso a medios y cobertura, propaganda y equidad financiera en la campaña. En efecto, no se sabe cuánto se gastó en ninguna campaña salvo en las elecciones presidenciales 2006, en la cual se dijo cuánto invirtió cada candidato, no obstante no coinciden las cifras respecto del gasto real que pudo significar la publicidad en televisión y radio llevadas a cabo, y el referendo constitucional de 2007, en el cual el CNE asumió los gastos y administró las piezas publicitarias. No hay, por ende, suficiente acceso a la información relacionada con campañas electorales, incluso, el Tribunal Supremo de Justicia ha desestimado en más de una ocasión demandas o recursos fundadas en peticiones en ese sentido.

En cuanto al acceso a los medios, Venezuela es, junto a Bolivia, el único país en el que no hay financiamiento público de campañas. En adición, hay una abrumadora desbalanza entre el acceso a los medios de las autoridades públicas frente a sus contrarios electorales, con el agravante de que se trata de transmisiones oficiales y en cadena nacional, sin control alguno, lo que en diversas ocasiones ha implicado que altas autoridades naciones –e incluso en alguna ocasión el candidato opositor- estén presuntamente incurso en la comisión de ilícitos electorales tipificados en la ley. No obstante, entre 2006 y 2014 la mayoría del Directorio del CNE desestimó 14 denuncias presentadas desde la Comisión de Participación Política y Financiamiento en relación con el uso de transmisiones oficiales proselitistas del Presidente de la República.

Asimismo, existen ejemplos en los cuales se realiza propaganda electoral en medios impresos a página completa, en la que media página se dirige a

promociones del candidato oficialista y la otra media a promociones de obras de gobierno que sirvan de “sustento” ilegal de esa candidatura.

De otra parte, se verifican importantes deficiencias en materia de control electoral al momento de la votación. Hay una relación directamente proporcional entre centros pequeños y votos adquiridos por el oficialismo, pues en los pequeños es más difícil controlar la violación de normas de campaña durante el acto de votación.

Conclusiones:

1. Al negarse el financiamiento público a las campañas electorales y no establecerse límites de gastos fijos a éstas, se propicia que las instituciones y recursos públicos sean aprovechados por los candidatos oficialistas, en detrimento de sus adversarios electorales.
2. No hay en Venezuela regulación legal de las campañas electorales acorde con la reelección continua de autoridades.
3. En Venezuela se ignora oficialmente cuánto cuestan las campañas electorales.

Posibles soluciones:

1. Elección competitiva significa que todos los postulados tengan las mismas condiciones y garantías, es decir, que ninguno cuente con más ventajas que otros durante la campaña.
2. Normar los procesos de reelección o suprimir esa posibilidad.
3. Establecer el financiamiento público de las campañas, permitir el financiamiento mixto y limitar el gasto de las mismas.
4. Determinar la separación del cargo de quienes aspiren a cargos de elección.
5. Prohibir la inauguración de obras públicas durante periodos de campaña.
6. Regular o prohibir las cadenas presidenciales durante la campaña electoral.
7. Regular la pre-campaña.

V. “INTEGRIDAD ELECTORAL. CAMPAÑA ELECTORAL”. LUIS EMILIO RONDÓN,
RECTOR PRINCIPAL DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

A pesar de que es al CNE a quien compete la organización de los procesos comiciales y asegurar la existencia de condiciones electorales óptimas, los partidos políticos y los ciudadanos tienen corresponsabilidad con el órgano electoral en el desarrollo de esos procesos y, en definitiva, en el ejercicio de la democracia.

Los últimos años ha tenido lugar una campaña feroz en contra de la integridad del CNE. No obstante, considera que debe haber objetividad en tales señalamientos.

Ciertamente hay aspectos del proceso electoral que pueden replantearse a nivel legislativo, como es el denominado “sistema electoral paralelo”, pues es necesario garantizar la proporcionalidad de la representación en elecciones de cuerpos colegiados.

El CNE ha realizado una tarea importante para automatizar el sistema electoral, el cual es muy seguro y auditable antes, durante y luego del acto electoral. El sistema automatizado refleja fielmente el voto de los ciudadanos. Así lo pueden verificar los observadores y órganos de acompañamiento.

En relación al financiamiento, considera necesario el replanteamiento de la prohibición de financiamiento público establecido en la Constitución de 1999, pues el financiamiento privado puede resultar complicado de controlar y, además, conduce a situaciones de inequidad. Otra opción factible sería el financiamiento mixto, siempre que consiga regulación suficiente en la Ley.

En relación con la campaña electoral, señala que la LOPRE establece importantes prohibiciones y límites en esta materia, no obstante resulta necesaria una normativa que “aclare” muchos de sus aspectos, como es la campaña en casos de reelección, igualdad de condiciones y equidad en el desarrollo de la campaña. Debe existir vigilancia antes, durante y luego de que concluya la campaña electoral. Otro aspecto a considerar es la regulación de la campaña en elecciones primarias a fin de que sean justas y equitativas.

Concluye el ponente señalando que estamos en vísperas de elecciones parlamentarias y en ese marco debemos todos ser agentes de la participación ciudadana, mediante la motivación de inscripción de jóvenes en el registro

electoral y motivación al cumplimiento del servicio electoral obligatorio de quienes han sido seleccionados como miembros de mesa.

VI. “INTEGRIDAD ELECTORAL: EL CASO VENEZOLANO”. JUAN MANUEL TRAK. INVESTIGADOR DEL PROYECTO INTEGRIDAD ELECTORAL VENEZUELA (PIEV)

El objeto de la ponencia es describir con cierto detalle los aspectos del proyecto de integridad electoral (PIE) de la Universidad de Harvard, su aplicación al caso venezolano y cómo se ubica Venezuela en América Latina en el marco del índice de percepción de integridad electoral.

El PIE es un proyecto académico de la Universidad de Harvard y la Universidad de Sydney, cuyo objetivo ha sido analizar y observar de manera integral los procesos electorales, abarcando todas sus fases y fomentando las buenas prácticas electorales. Se persigue, en este sentido, determinar principios universales y estándares aceptados por instituciones internacionales como PNUD, OEA, Internacional IDEA, que permitan evaluar el comportamiento de cada sistema electoral en cada una de las fases, tanto en sus aspectos legales como orgánicos y procedimentales.

El PIE de la Universidad de Harvard realizó un estudio consistente en encuestas a expertos electorales de diferentes países respecto de 49 indicadores fundamentales de elecciones realizadas entre 2012 y 2014. Los resultados de ese estudio, en relación a Venezuela, fueron los siguientes:

1. En el análisis de las leyes electorales, esto es, si favorecen o no al gobierno, si protegen o no a partidos pequeños, entre otros, el índice de Venezuela fue de 49,55%, ubicándose de última en América Latina.
2. En el análisis de los procedimientos electorales, si son o no justos y si es bueno el desarrollo del acto electoral, Venezuela obtuvo 69,9% respecto de las elecciones de 2012 y la última posición de todos los países (50,36%) respecto de la elección de 2013.
3. En el análisis de los umbrales, Venezuela obtuvo 55,27% respecto de las elecciones de 2012 y 45,21% -la última posición del baremo- en la de 2013.
4. En el análisis del registro de votantes, Venezuela obtuvo 57,53% en la elección de 2012 y 49,72% en la de 2013, lo que corresponde al penúltimo lugar de los países estudiados.

5. En relación con el registro de partidos políticos y candidatos, Venezuela se ubicó en un término medio dentro del promedio del baremo, con 75,60% en las elecciones de 2012 y 69,23% en las de 2013.
6. Respecto del análisis de la cobertura de medios, Venezuela se ubicó en el penúltimo lugar en las elecciones de 2012 (48,31%) y en el último en la de 2013, con 41,33%.
7. Al analizar el financiamiento de campañas, transparencia y uso de recursos públicos, las elecciones de Venezuela de 2012 ocupan el penúltimo lugar (38,50%) y las de 2013 el último puesto de toda América Latina (33,60%).
8. En relación con el procedimiento de votación, lo que abarca el análisis de situaciones de retraso en la publicación de resultados, realización de auditorías, entre otras, las elecciones de 2012 y 2013 en Venezuela se ubican en el penúltimo y último lugar, respectivamente (48,5% y 45%).
9. En relación con el conteo de votos, las elecciones venezolanas de 2013 se ubicaron en el último lugar del baremo con 47,67%, siendo significativo señalar que el índice que le precede, correspondiente a las elecciones de Bolivia de 2014, obtuvieron 74,86%.
10. En cuanto a resultados electorales, luego de que las elecciones venezolanas de 2012 se ubicaran en el cuarto lugar con 85,63%, las correspondientes a 2013 obtuvieron el penúltimo lugar con 45,71%.
11. En el análisis del indicador relativo al Organismo electoral, Venezuela ocupa el último lugar, con 41,54%.
12. Finalmente, en el índice de percepción de integridad electoral, Venezuela ocupa el último escaño con 44,46%, bajando así dos en comparación con 2012, lo que se considera es consecuencia del empeoramiento de la institucionalidad y por ende hay una disminución de la percepción de confianza en el proceso y buenas condiciones electorales. En este mismo sentido, en ese índice de percepción de integridad electoral a nivel mundial, en menos de 6 meses Venezuela descendió del puesto 77 al puesto 110, solo por encima de Turkmenistan.

En conclusión, desde la perspectiva de los expertos ha habido una disminución importante en la percepción de integridad electoral en Venezuela, siendo la elección venezolana de 2013 la peor evaluada frente al resto de los procesos recientes de América latina. Las elecciones en Venezuela se asemejan más

a las de países de poca tradición democrática, en conflictos armados o antiguas Repúblicas soviéticas con procesos democráticos frustrados.

VII. “EQUIDAD EN CAMPAÑAS ELECTORALES”. BEATRIZ CAMACHO. ALIANZA CÍVICA, MÉXICO. MIEMBRO DEL ACUERDO DE LIMA

La reforma mexicana de 1977 implicó un cambio importante en materia democrática y electoral. A partir de entonces hubo grandes avances pero también problemas de cierta entidad: fraudes al momento de conteo de votos, problemas en el registro electoral, entrega selectiva de credenciales, inequidad de recursos económicos asignados a partidos, inducción del voto, etc.

Frente a ello nace Alianza Cívica, que aglutina muchas organizaciones de observación y monitoreo en México, cuyos objetivos fundamentales han sido la realización de campañas de educación ciudadana, monitoreo de medios de comunicación, observación de organismos electorales, del acto de votación, de votos inducidos, entre otros.

La observación de medios de comunicación en las elecciones de 1996 demostró la parcialización total por el candidato oficial, así como ventajas tales como que los medios de comunicación otorgaban menores tarifas de espacios televisivos al candidato oficial frente al opositor. La observación de los organismos electorales demostró también parcialidad por ese candidato oficial, no obstante, se logró mejorar el padrón electoral.

En las últimas elecciones se ha observado una importante disminución de ventajas y votos a favor del partido mayoritario y una mayor pluralidad en el marco de la campaña electoral. A ello contribuye, también, el hecho de que en México el financiamiento es público, solo se permite 10% de financiación privado.

Uno de los principales problemas que aun afronta el proceso electoral mexicano es el de la compra y coacción del voto. Alianza Cívica ha logrado detectar y denunciar esa situación y han realizado una campaña de educación ciudadana, no obstante aún se dan casos de esa práctica viciosa. Asimismo, señala que esa organización ha podido determinar que esas limitaciones a la libertad y secreto del voto se verifican especialmente en las zonas rurales del país.

Principales logros de la observación electoral que ha realizado Alianza Cívica:
(i) obtener credibilidad como organización ciudadana seria, profesional y no

partidista comprometida con la democracia (ii) reconocimiento legal como observador electoral (iii) la reforma electoral de 1995-96 reivindica sus aportes, como mejoras sustanciales en la independencia del órgano electoral, mejoras en el padrón electoral y acceso a medios y recursos públicos.

Grandes retos: (i) mejoras en el sistema de partidos -financiamiento, más democracia interna, flexibilidad en la creación de los mismos partidos y menos impunidad-; (ii) mejoras en el sistema electoral -alto costo electoral en México-; (iii) mejoras en la participación ciudadana -mayor cultura política especialmente en los sectores socialmente más bajos, y participación más allá de lo electoral-.

Segundo Panel: Integridad Electoral y La Observación Electoral

VIII. “ELECCIONES EN VENEZUELA: LA EXPERIENCIA DEL CENTRO CARTER”. HÉCTOR VANOLLI. REPRESENTANTE PERMANENTE DEL CENTRO CARTER EN VENEZUELA

Ningún sistema electoral puede garantizar la credibilidad de los resultados, bien sea éste un sistema automatizado o manual. La garantía viene dada por otros aspectos: (i) reglas claras; (ii) transparencia durante todo el proceso; (iii) condiciones de equidad y competitividad; (iv) instituciones imparciales para administrar las elecciones y resolver conflictos; (v) vigilancia ciudadana y de partidos políticos. Si alguna de esas características se debilita, las elecciones se convierten en asuntos contenciosos, se altera la armonía y gobernabilidad.

Las elecciones, por su naturaleza, causan divisiones. En democracia deben aceptarse los resultados perdedor-ganador, tomando en cuenta que regularmente habrá oportunidades de cambio. Para la sociedad es un modo de toma de decisiones periódicas sobre programas y liderazgos.

Aspectos fundamentales de las elecciones en Venezuela según las experiencias del Centro Carter:

1. Buena participación y confianza en el desempeño e integridad de las máquinas de votación al momento del conteo de votos.
2. No hay coincidencia de opiniones acerca de condiciones de equidad de campañas electorales y de la garantía de que cada elector solo puede votar una vez.
3. El sistema tiene capacidad para asegurar “un votante un voto”. En la auditoría de duplicidad de huellas realizada por el CNE en 2013, sin

embargo, no hubo participación de los técnicos de los partidos políticos y de observadores, así como poca información de ese proceso. Con ello se perdió una importante oportunidad de aumentar la confianza en el proceso.

4. Condiciones de campaña: el proceso se caracteriza por una serie de desigualdades e inequidades tanto en relación con el acceso a recursos financieros como a medios de comunicación.

Todo lo anterior ha contribuido a disminuir la competitividad de las elecciones en Venezuela, tomando en cuenta que hay reelección indefinida de funcionarios públicos.

Recomendaciones:

1. Reglas claras: cumplir las normas dirigidas a funcionarios públicos en actos de campaña; regular la pre-campaña; clarificar las normas de sustitución de candidatos en el tarjetón.
2. Transparencia: realizar auditoría comprensiva del registro electoral. Más información del SAI; incluir auditoría de duplicidad de huellas.
3. Equidad y competitividad: más equidad en campaña, acceso gratuito a los medios oficiales, no proselitismo, menos impunidad en el uso de recursos públicos en campañas.
4. Designar autoridades imparciales para administrar elecciones y resolver conflictos.
5. Vigilancia de ciudadanos y partidos políticos: realizar observación nacional.
6. Rendición de cuenta y establecimiento de topes máximos de gastos de campaña, implementación de financiamiento público, acceso subsidiado a medios de comunicación.

Regla de oro: promover la máxima transparencia posible durante todo el proceso.

IX. ALEJANDRA BARRIOS. DIRECTORA MISIÓN OBSERVACIÓN ELECTORAL, COLOMBIA. MIEMBRO DEL ACUERDO DE LIMA.

El reto actual de los procesos electorales no es ya la máxima de que “cada voto cuenta”, como sucedía en los comienzos de los movimientos de observación electoral.

Hoy en día los retos son otros: (i) reglas claras, no puede favorecerse al partido de gobierno modificando normas justo antes de cada proceso electoral como si de un “traje a la medida” se tratara. (ii) mayor calidad en la postulación de candidatos, es decir, mayores y mejores credenciales de quienes optan por cargos públicos. (iii) evitar la financiación ilegal e ilícita de partidos políticos y campañas electorales.

Pero probablemente el mayor reto sea hacer realidad la sentencia que nos dice que todo ciudadano tiene derecho a participar en el ejercicio y control del poder político, lo que implica especialmente convencer a los jóvenes de participar activamente en los asuntos públicos y en la política. Que no tengan miedo de ser candidatos, electores o controladores de esos asuntos públicos. Que observar las elecciones es una manera honesta de ejercer su derecho a la participación ciudadana.

Asimismo es fundamental la educación y cultura ciudadana respecto de sus derechos políticos y las garantías con las que cuentan para su ejercicio, así como información acerca del alcance del proceso electoral y el modo de hacer denuncias en caso de ilegalidades.

X. HELEN AGUIAR. PRESIDENTA DE LA RED DE OBSERVADORES ELECTORALES DE VENEZUELA

Señala la expositora que su organización tiene un carácter diferente a otras de observación electoral, pues ésta está dirigida directamente a las comunidades, individuos de base que han participado como testigos y miembros de mesa, y por ende conoce a fondo los problemas de su comunidad. Se conformó hace 5 años y tiene 2500 personas que trabajan para impulsar la formación de ciudadanos acerca de sus derechos y deberes cívicos que le permiten la dirección y vigilancia de su voto.

Esa red está dividida o conformada por tres grupos de observación para hacer contraloría social: (i) quienes hacen observación de calle en el momento de la votación, (ii) quienes están en salas situacionales y reciben datos y los analizan y (iii) veedores colaboradores que en muchos casos fungen como denunciante. La red tiene como misión ser una organización con reconocimiento nacional e internacional de observación y de formación ciudadana. Han participado en casi todas las auditorías antes, durante y luego de la elección, y asimismo realizan observaciones y recomendaciones al ente electoral.

Defienden el principio de soberanía, en el sentido de que solo los ciudadanos podemos defender nuestros votos y hacer críticas a nuestro proceso.

Han estado trabajando en proyectos de reforma legislativa relativas a financiamiento y uso de recursos públicos en campañas electorales, cambios en el sistema para afianzar la de representación proporcionalidad, entre otros.

XI. “CONDICIONES ELECTORALES PARA LAS PARLAMENTARIAS DE 2015 Y LA OBSERVACIÓN ELECTORAL NACIONAL”. LUIS LANDER, OBSERVATORIO ELECTORAL VENEZOLANO.

A. Señala el expositor las siguientes condiciones electorales actuales a considerar:

1. Renovación de Rectores del CNE en diciembre de 2014. Tardaron casi dos años para ser renovados. Finalmente seleccionados en diciembre por la Sala Constitucional del Tribunal Supremo de Justicia. El nombramiento de nuevos rectores era sumamente importante para mejorar la pérdida de credibilidad y confianza que ha tenido el ente en los últimos años. No obstante, no se cumplió el procedimiento constitucional para su selección ni se agotó la vía del consenso en la Asamblea Nacional. Al ser ratificadas dos rectoras que ya formaban parte de ese ente con poca credibilidad y mediante un procedimiento inconstitucional, el CNE sufrió mínimos cambios y por ende difícilmente mejore la credibilidad.
2. Incertidumbre: no hay fecha cierta, ni cronograma de actividades, ni definición de circunscripciones ni número de diputados a elegir.
3. Escenario más probable: que haya elecciones parlamentarias a fin de año.
4. Confianza decreciente en el CNE pero alta disposición de los electores a votar.
5. Sistema paralelo que no garantiza la representación proporcional.

B. Observación electoral nacional:

1. Debe ser independiente, autónoma y sin sesgo.
2. Los procesos electorales son más que la jornada electoral o acto de votación, con una fase previa y posterior.
3. Debe velar por el cumplimiento del ideal de los principios contenidos en el artículo 293 de la Constitución, señalando desviaciones y reclamando correctivos.

C. Actividades pre-electorales:

1. Observación de la preparación técnico-organizativa de la jornada electoral (convocatoria, circunscripciones, auditorias, postulaciones, conformación de mesas, registro electoral).
2. Observación de campaña.
3. Preparación técnica para la jornada electoral.

D. Actividades durante la jornada electoral:

1. Observación de la apertura e instalación de mesas electorales, resguardo del secreto del voto, comportamiento de miembros de mesa, Plan República, etc.
2. Presencia en el acto de escrutinio, auditorías y conteo rápido.

E. Actividades post-electorales:

1. Procesamiento de reclamos
2. Elaboración de informe final
3. Observación del comportamiento del CNE

XII. “LA CONDICIONES DE LA OBSERVACIÓN ELECTORAL EN VENEZUELA”. JOSÉ DOMINGO MUJICA, COORDINACIÓN DE OBSERVACIÓN ELECTORAL DE LA RED ASAMBLEA DE EDUCACIÓN.

A. Condiciones de la observación electoral en Venezuela: (i) profunda polarización política que crea un clima que caracteriza la elección. (ii) el órgano electoral no posee imagen de imparcialidad, consecuencia de su ilegítima selección inobservando el procedimiento constitucional para su nombramiento (iii) la legislación existente e inhibición implican desigualdad y disparidad de oportunidad de candidatos (iv) permanente amenaza de violencia agravada en períodos electorales.

B. Limitaciones a los observadores: (i) límites al número de observadores, asignados por el CNE y límites a la distribución de observadores. (ii) límites al acceso de etapas dentro del proceso electoral. (iii) límites a la libertad de informar

lo observado. (iv) bajo reconocimiento del observador por el CNE (v) eliminación de la observación internacional.

C. Dificultades de campo de los observadores: interferencia de las labores por parte de funcionarios (coordinadores de centro y autoridades militares) muchas veces con violencia o amenazas (ii) debilidad de la autoridad de los miembros de mesa.

D. Principales aspectos observados:

1. En el acto de votación (i) violación del secreto del voto por coacción al votante, a veces por voto asistido y otras por falta de garantías de secreto (eliminación de parabanos), (ii) incumplimiento de hora de cierre de mesas de votación en más de 10% de éstas, (iii) existencia de propaganda dentro y fuera de los centros el día de la elección, (iv) extralimitación de funciones de coordinadores de centro y Plan República por encima de los miembros de mesa, muchos de los cuales no están bien formados acerca de su autoridad y (v) hechos de violencia durante la votación.
2. En la campaña electoral (i) utilización indebida de recursos públicos como vallas publicitarias y actos proselitistas en instituciones públicas, así como uso de vehículos públicos en campañas.
3. Conteo de votos: los datos que publica el CNE son los que efectivamente refleja el escrutinio de las mesas. Es fundamental el control ciudadano y auditoría de verificación ciudadana para determinar que esos fueron los votos emitidos.
4. Actividades complementarias: se reciben denuncias y se hace conteo rápido.

E. Conclusiones:

1. Hacer cumplir la prohibición participación de entes oficiales en campañas electorales, bien a través de mensajes expresos o bien subliminales.
2. Restricciones a la contratación estatal en períodos electorales.
3. Cumplir prohibiciones de uso de instalaciones públicas con fines propagandísticos.
4. Prohibición a funcionarios públicos de hacer proselitismo mediante obras y gestiones públicas.
5. Obligación a medios de comunicación del Estado de dar cobertura equitativa de la información electoral.

Palabras de cierre a cargo de Benigno Alarcón, Director del CEP.

Las ponencias presentadas durante el foro resultan fundamentales para acometer la tarea de enfrentar los retos de la actual democracia venezolana y la reinstitucionalización del país. En ese sentido, la incorporación en el Acuerdo de Lima de varias organizaciones venezolanas de observación electoral resulta una excelente noticia, a la vez que un importante desafío y gran responsabilidad en aras de cumplir fielmente la función de esa red internacional de observadores.

Asimismo hizo énfasis en la idea de que la actual desconfianza que pesa sobre el sistema electoral venezolano no es incompatible, ni mucho menos, con la alta intención de participación ciudadana y de ejercicio del derecho al sufragio como modos de resolución de los conflictos políticos en democracia.